

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034 -2019-MPH/GM

AYACUCHO, 12 MAR. 2019

VISTO:

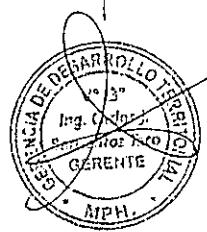
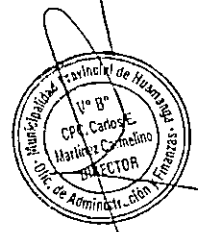
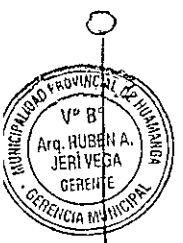
El Informe N° 141-2019-MPH/54, de fecha 28 de febrero de 2019, el Informe Técnico N° 09-2018-MPH/54, de fecha 28 de diciembre de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 143-2018-MPH/54-DRRE-NRRC, de fecha 26 de diciembre de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,268 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.242864 "MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 055, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2018, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2019-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2019, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, Arq. Rubén Antonio Jerí Vega, las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2014-MPH/A, de fecha 09 de mayo de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 287226): **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'117,570.07 (Un millón ciento diecisiete mil quinientos setenta con 07/100 Soles);

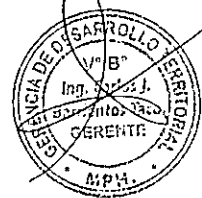
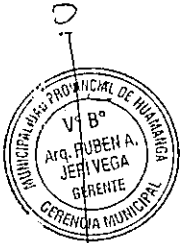
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 064-2015-MPH/CRAET, de fecha 06 de julio de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'162,754.50 (Un millón ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro con 50/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 33 meses (02 años y 09 meses) por modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2017-MPH/A, de fecha 27 de diciembre de 2017, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 (PIA 2018), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2018-MPH/A, de fecha 20 de marzo de 2018, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2018, por incorporación de Saldos de Balance 2017, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 1,865.00 (Un mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 027-2018-MPH/CRAET, de fecha 23 de marzo de 2018, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses y medio, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 71-2018-MPH/GM, de fecha 05 de abril de 2018, se encarga al Lic. Luis Alberto Romero Calle, como Inspector del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -**



AYACUCHO”, registrado con código SNIP de PIP N° 287226, con vigencia a partir del 04 de abril del 2018 hasta la finalización del proyecto en mención;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con fines de verificación de cumplimiento de metas para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2018;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 16 de octubre de 2018, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2018, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS	
				OBRA	ADICIONALES			TOTAL EJECUTADO
					MAYORES METRADOS	OBRAS COMPLEMENT.		
01	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
01.01	DOTACIÓN CON PERSONAL ESPECIALIZADO A LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL							
01.01.01	DOTACION CON PERSONAL ÁREA SOCIAL	MES	6.50	6.50	-	6.50	-	
1.02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MATERIALES DE OFICINA, EQUIPOS, MOVILIARIOS Y MOVILIDAD							
01.02.03	MATERIALES DE OFICINA	PQT	0.34	0.00	-	0.00	0.34	
04	ADECUADA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y SOCIALES DE BASE EN LOS DIVERSOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL							
04.01	TALLER INTRODUCTORIO DE CAPACITACION CON ENFOQUE ARTICULADOR DEL CAPITAL HUMANO Y SOCIAL EN LA GESTION DEL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LOCAL.	EVENTO	9.00	9.00	-	9.00	-	

04.02	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE DESARROLLO ZONAL (CODEZO) Y COMITES DE DESARROLLO CENTROS POBLADOS (CODECEP)							
04.02.02	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA CODECEPS Y CODEZOS	TALLER	6.00	6.00	-	-	6.00	-
04.03	PROGRAMA VIVENCIAL E IMPLEMENTACIÓN DE BARRIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES							
04.03.01	TALLERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES	TALLER	12.00	12.00	-	-	12.00	-
05	MEJORA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES COMUNALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES							
05.01	TALLERES INFORMATIVOS EN INFORMACIÓN PÚBLICA (SNIP, SEACE, SOSEM, PIM, PIA, PPROSCE) A LOS REPRESENTANTES COMUNALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.	TALLER	5.00	5.00	-	-	5.00	-
05.02	PROGRAMAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA EN TEMAS DE ENFASIS EN ORGANIZACIONES DE JOVENES CON ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD	EVENTO	8.00	8.00	2.00	-	10.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA – AÑO 2018

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 150,000.00	S/ 147,301.44	98.20%
MAYORES METRADOS		S/ 3,542.23	2.36%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 2,698.56	1.80%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 150,843.66	100.56%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.242864 “MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”

ACC. INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 23 PROTECCION SOCIAL

DIV. FUNC. : 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNC. : 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

SEC. FUNC. : 055

FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2018

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes	13,328.95	0.00	13,328.95
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	80,465.00	33,650.00	114,115.00
TOTAL EJECUTADO		93,793.95	33,650.00	127,443.95
SALDO				24,421.05
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				150,000.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	127,443.95
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	Total Materiales de Otros Proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		127,443.95

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2018	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,865.00
2018	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM	125,578.95
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018		127,443.95

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2018	150,843.66
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2018	127,443.95
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		23,399.71

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas), del Proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2018, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. RUBEN A. JERÍ VEGA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 12 MAR. 2019
Oficio Circ. N° 652-2019-UTD-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-034-2019-MPH/OTI de fecha: 12 MAR. 2019
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Abog. Nicanor G. Medrano Saavedra
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
13 MAR 2019
Hora: 12 Folios: 1
Firma: [Firma] N° Reg: